



**Para publicación inmediata**

11 de abril de 2016

## **EL GRUPO DE TRABAJO PARA LA RECUPERACIÓN FISCAL Y ECONÓMICA DE PUERTO RICO DIVULGA CONTRAPROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN**

*La propuesta revisada para un intercambio voluntario abarcador atiende el insumo provisto por los acreedores del ELA en respuesta a la propuesta original que se les presentó en enero*

San Juan, P.R. – El Grupo de Trabajo para la Recuperación Fiscal y Económica de Puerto Rico publicó hoy los detalles de una propuesta revisada para un intercambio voluntario presentada a los asesores de los acreedores del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (“ELA”) en marzo. La propuesta revisada del Grupo de Trabajo se hizo en respuesta a las contrapropuestas y el insumo recibido de muchos de los distintos grupos de acreedores del ELA. Desde la presentación en enero de la primera propuesta del Grupo de Trabajo, el Grupo de Trabajo y sus asesores han sostenido varias reuniones y conversaciones con los acreedores y sus asesores y han continuado divulgándoles datos financieros y económicos del ELA en un esfuerzo por alcanzar un acuerdo consensuado que incluya una estructura de deuda que sea sostenible a largo plazo y le permita a Puerto Rico lograr un desarrollo económico robusto y de base amplia.

De ser aceptada por los acreedores, la nueva propuesta le daría a Puerto Rico el tiempo que necesita para implementar el Plan de Crecimiento Económico y Fiscal (“PCEF”). Una reestructuración abarcadora de la deuda, junto a la implantación del PCEF, garantizarían que Puerto Rico tuviese suficientes recursos para proveer servicios esenciales a todos los residentes de Puerto Rico, pagase a los suplidores y contribuyentes del país, reabasteciera las fuentes de efectivo que se han agotado, financiara las mejoras capitales necesarias, creara oportunidades de inversión en la economía local y recapitalizara sus sistemas de retiro.

“Puerto Rico está en crisis y lo cierto es que solo podremos abordar estos problemas trabajando en conjunto. Nuestro compromiso con esto queda demostrado por nuestra disposición para escuchar a nuestros diferentes acreedores y trabajar para satisfacer sus necesidades”, indicó Víctor A. Suárez, Secretario de Estado. “Sin embargo, una solución sustentable no puede dejarle la carga a un solo grupo de las partes afectadas y tenemos la obligación moral y legal de proteger la salud, seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos. Estas son las prioridades que debemos balancear mientras trabajamos para lograr un acuerdo que reencamine a Puerto Rico hacia la prosperidad”.

Específicamente, la nueva propuesta incluye las siguientes mejoras significativas a la propuesta original:

- Se aumentó el servicio a la deuda anual agregado de \$1,700 millones a \$1,850 millones (equivalente a un 15% de los ingresos de 2021), lo cual permitiría al ELA aumentar la cantidad agregada de los Bonos Base (“Base Bonds”) en aproximadamente 11 a 30 por ciento dependiendo de cuantos residentes puertorriqueños elijan la Opción Local (que se describe más adelante);
- Se ha remplazado el Bono de Crecimiento (“Growth Bond”) con el “Bono de Apreciación de Capital” (“Capital Appreciation Bond”). El Bono de Crecimiento era un instrumento de pago contingente, pagadero solo si la economía del ELA lograba un nivel de crecimiento específico. En cambio, el Bono de Apreciación de Capital es pagadero obligatoriamente —igual que el Bono Base— y le permitirá a todos los acreedores recuperar la cantidad de principal de sus inversiones existentes independientemente de un crecimiento futuro;
- Ahora se pagarán intereses sobre los Bonos Base; anteriormente, los pagos de intereses hubieran

comenzado únicamente en 2018;

- A los residentes puertorriqueños se les ofrecerá la opción de recibir un Bono Base de valor par con un vencimiento a largo plazo y una tasa de interés de 2.0% (la “Opción Local”);
- Como resultado de los ajustes explicados anteriormente, bajo la propuesta revisada, la deuda de \$49,300 millones del ELA respaldada por impuestos se reduciría, dependiendo de cuántos residentes puertorriqueños elijan la Opción Local, a entre \$32,600 millones y \$37,400 millones. Bajo la propuesta original, la deuda respaldada por impuestos se hubiera reducido a \$26,500 millones.

Bajo la propuesta revisada, suponiendo que todos los residentes puertorriqueños elijan la Opción Local, la deuda respaldada por impuestos de \$49,300 millones sería intercambiada por una nueva emisión de \$27,800 millones de Bonos Base pagaderos obligatoriamente y \$1,700 millones de una nueva emisión de Bonos de Apreciación de Capital. Además, los tenedores de ciertos bonos que sean residentes en Puerto Rico tendrían la opción de recibir hasta \$8,000 millones en los nuevos Bonos Base de Tenedores Locales. Los pagos de intereses sobre los Bonos Base comenzarían en enero de 2017 e irían ascendiendo gradualmente hasta 5% anual para el año fiscal 2021 cuando comenzarían los pagos de principal. Los pagos de intereses sobre los Bonos Base de Tenedores Locales comenzarían en enero de 2017 a una tasa de 2% y se pagarían al corriente a dicha tasa hasta el término de los bonos. Los Bonos de Apreciación de Capital devengarían intereses a una tasa de 5% anual comenzando en 2017 y cuando sean repagados, la cantidad del pago final sería igual a la diferencia entre el Bono Base y la cantidad original al valor par del bono intercambiado, permitiendo así que los acreedores recuperen la cantidad de principal de sus bonos actuales.

Con la nueva propuesta, que incluye el Bono Base y el Bono de Apreciación de Capital, y suponiendo que todos los residentes puertorriqueños elijan la Opción Local, las siguientes serían las tasas de recuperación promedio de todos los bonos de algunos de los emisores (suponiendo un rendimiento de 5%):

- Bonos de obligación general y bonos garantizados por el ELA – 74%
- COFINA – 57%
- BGF – 36%
- ACT – 56%
- Otros – 51%

La propuesta busca también reducir el coeficiente de servicio a la deuda/ingresos de la deuda respaldada por contribuciones a aproximadamente 15% —un nivel que es consecuente con el límite de la deuda que se contempla en la Constitución del ELA— de un coeficiente actual de 36% que es insostenible. Aunque un coeficiente de 15% seguiría estando a niveles que exceden los de los estados más endeudados de Estado Unidos el servicio a la deuda de los Bonos Base ha sido estructurado para darle al ELA la oportunidad de reducir aún más dicho coeficiente como resultado del crecimiento económico y convertirse en un crédito más fuerte con el paso del tiempo. Una oferta de intercambio exitosa, junto con la implantación de las medidas recomendadas en el PCEF, deberían mejorar la capacidad crediticia del ELA y la perspectiva de lograr un crecimiento económico.

Esta oferta de intercambio se fundamenta en un número de presunciones claves, incluyendo la participación de todos los acreedores, así como que el gobierno federal de los Estados Unidos mantenga al menos los actuales niveles porcentuales de apoyo en sus programas para el ELA Si el ELA no obtiene los mecanismos legales para vincular a los inversionistas intransigentes o si el gobierno federal permite que el nivel de apoyo en los programas para Puerto Rico baje significativamente, entonces los términos de la oferta de intercambio tendrían que ser analizados nuevamente y los pagos a los acreedores tendrían que ser ajustados de conformidad a la baja.

Para más detalles de la contrapropuesta visite: <http://www.bgfpr.com/>.

*Esta declaración no constituye un ofrecimiento de valores*

Esta declaración no constituye, ni es parte de un ofrecimiento para vender o comprar ningún valor, ni una solicitud de ofrecimiento para vender o comprar ningún valor, ni un ofrecimiento o recomendación para suscribir ninguna transacción. Se ha preparado esta presentación con propósitos informativos solamente. Todo ofrecimiento o venta de cualquier valor podrá realizarse conforme a los documentos de oferta relevantes y los documentos vinculantes de una transacción y queda sujeto a las disposiciones detalladas en los mismos, inclusive consideraciones de riesgo. Los compradores potenciales deben obtener una copia de los materiales de oferta relevantes antes de tomar cualquier decisión de inversión.

*Declaraciones prospectivas*

La información contenida en esta declaración incluye ciertas declaraciones prospectivas. Dichas declaraciones prospectivas pueden estar relacionadas con la condición fiscal y económica, el desempeño económico, los planes y objetivos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, o sus agencias e instrumentalidades. Todas las declaraciones aquí incluidas que claramente no sean de naturaleza histórica son prospectivas.

Esta declaración no es garantía de un desempeño futuro y conlleva ciertos riesgos, incertidumbres, estimados y suposiciones por el Estado Libre Asociado y/o sus agencias o instrumentalidades, que son difíciles de predecir. La condición económica y fiscal del Estado Libre Asociado y sus agencias o instrumentalidades está afectada por diversos factores financieros, sociales, económicos, ambientales y políticos. Estos factores pueden ser muy complejos, variar de un año fiscal a otro, y frecuentemente son el resultado de acciones tomadas o no tomadas, no solo por el Estado Libre Asociado y/o sus agencias o instrumentalidades, sino además por entidades tal como el gobierno de los Estados Unidos de América u otras naciones que no están bajo el control del Estado Libre Asociado. Debido a la incertidumbre e imprevisibilidad de estos factores, su impacto no puede, como asunto práctico, ser incluido en los supuestos que sirven de base a las proyecciones del Estado Libre Asociado o sus agencias o instrumentalidades.